



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 1 de marzo de 2022 el siguiente acuerdo:

“Suspender con efectos del día 8 de marzo de 2022 a cierre de mercado, al amparo del artículo 21 del Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores, la negociación en la Bolsa de Valores de Valencia de las acciones y otros valores que puedan dar derecho a su suscripción, adquisición o venta, de FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A., tras la finalización del plazo fijado en la orden de compra de dichos valores.

Conforme al acuerdo adoptado por la CNMV el 3 de febrero de 2022, esta suspensión se mantendrá hasta que se produzca la exclusión definitiva de la negociación de las acciones de la citada sociedad.”



COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL  
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN

De 15 de junio de 2017

CAMPO	FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2022-03-01T17:45:00.Z.
Tipo de acción	Suspensión
Motivos de la acción	Oferta Pública de Adquisición
En vigor desde	2022-03-08T18:00:00.Z.
En vigor hasta	
En curso	Falso
Centro(s) de negociación	XVAL
Nombre del emisor	FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS SA
Emisor	959800U8JDWWLDNG7K66
Identificador del instrumento	ES0138152113
Nombre completo del instrumento	FIN. E INV. VALENCIANAS
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	